

EL SACRAMENTO DE LA SANTA CENA.

Con el proceso de desarrollo de la iglesia, se fueron surgiendo algunas prácticas de fe cristiana, las cuales, por su importancia en la relación del ser humano con Dios, fueron convirtiéndose en ordenanzas sagradas o en credos.

Los credos fueron utilizados para proteger la fe cristiana de las corrientes de doctrinas falsas o herejías de aquellos tiempos, por ejemplo, el famoso Credo de Nicea, que fue una fuerte defensa de la fe apostólica ante las herejías de Arrio, un hereje quien blasfemaba contra la naturaleza y misterio de la Santa Trinidad; Arrio y sus aliados, quienes implacablemente atacaban las bases de la revelación y sana doctrina apostólica, fueron declarados oficialmente herejes por los padres apostólicos y por los obispos de la fe Cristiana de los años 300 después de Cristo.

El credo de Nicea dice así:

“Creemos en un solo Dios, Padre todopoderoso, creador de todas las cosas visibles e invisibles; y en un solo Señor Jesucristo, el Hijo de Dios; unigénito nacido del Padre, es decir, de la sustancia del Padre; Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero; engendrado, no creado; de la misma naturaleza que el Padre; por quien todo fue hecho: tanto lo que hay en el cielo como en la tierra; que, por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó y se encarnó, se hizo hombre, padeció y resucitó al tercer día, (y) subió a los cielos, vendrá a juzgar a vivos y muertos; y en el Espíritu Santo.

Y a los que dicen: hubo un tiempo en que no existió y: antes de ser engendrado no existió y: fue hecho de la nada o de otra hipótesis o naturaleza, pretendiendo que el Hijo de Dios es creado y sujeto de cambio y alteración, a éstos los anatematiza la Iglesia católica.”

La palabra Católica que el credo utiliza, no es una referencia a la iglesia católica romana; el significado original de la palabra “Católica” es universal; de modo que las palabras “a estos anatematiza la iglesia católica”, quiere decir que la iglesia universal condena o señala como malditos o anatemas a quienes niegan la Divinidad del Señor Jesucristo.

Además del Credo, la iglesia cristiana fue identificando y protegiendo ciertas prácticas en la iglesia, las cuales, de manera clara y segura, correspondían a la doctrina apostólica, desde entonces a estas prácticas se les conoció como “SACRAMENTOS”, entre los Sacramentos apostólicos encontramos los siguientes.

1. El arrepentimiento.

El arrepentimiento es la acción humana de reconocer que ha pecado contra Dios, y reconociendo que Dios tenía razón, con dolor, se dispone a cambiar de conducta

con el fin de agradar a Dios contra quien había pecado; el dolor aquí mencionado, no es el dolor de la consecuencia, sino el dolor de la conciencia de haber traicionado a Dios, de haberle fallado (Hechos 3:19)

2. La confesión publica de nuestra fe.

A diferencia del incoherente concepto tradicional, que dice que confesión es decirle a Dios lo que hemos hecho (Puesto que Él lo sabe todo), el sacramento de la confesión de fe, es la acción de, habiendo reconocido que he pecado contra Dios y sus Mandamientos, arrepentido de haberlo hecho, reconozco y confieso públicamente, mi fe en el sacrificio de Cristo, que fue hecho para perdón de pecados de quienes lo deseen. (Romanos 10:8-13; Marcos 8:38)

3. El bautismo en agua

El bautismo en agua no es opcional para quienes han recibido y confesado su fe en Jesucristo; es una ordenanza proveniente directamente del Señor, y transmitida, tanto por el apóstol Mateo en Mateo 28:18-20, como por el Evangelista Marcos en Marcos 16:14-18). La disponibilidad al bautismo en agua, es una clara evidencia del deseo del corazón humano de vivir una vida en obediencia a nuestro Señor y Salvador, lo que lo hace candidato a el fluir de la multiforme gracia de Dios en su vida.

4. La reconciliación.

Este sacramento, según 2 Corintios 5:18,19 consiste en restaurar la relación de una persona que ha pecado contra Dios, y de manera particular y directa es cumplida en el ministerio de la reconciliación perfeccionado en Cristo de manera general, pero por causa de nuestra imperfección, y para no dar lugar al diablo, cuando un hijo de Dios peca contra el Señor, habiendo sido salvo, debe reconciliarse, esta reconciliación es un sacramento que según nuestro Señor debe ser hecho formalmente, note que estoy diciendo públicamente, pero si formalmente, en algunos casos, hasta con testigos (Proverbios 28:13; Mateo 18:15-21).

En verdad, podemos decir que este sacramento esta en peligro de desaparición, lo que sin lugar a duda, hará que muchas personas pasen la eternidad en el lago que arde con fuego y azufre, esto es el infierno; ya que las generaciones nuevas de creyentes, y los pastores de estas nuevas generaciones, impulsados por una falsa compasión, y por las imprudencias cometidas por los sistemas religiosos extremistas, han minimizado de tal manera la responsabilidad por el pecado, que casi sugieren que la persona que ha pecado, solo tiene que dejar de hacer lo malo; lo que contradice totalmente a toda la revelación bíblica, y a toda lógica humana, ya que, ni en las cosas terrenales, se borra un crimen solo porque no lo vuelve a hacer; los lideres religiosos modernos han creado una forma de restaurar al que peca contra el Señor, que alimenta las flaquezas humanas y da armas a satanás para no tener que dismantelar sus campamentos cuando es descubierto. En verdad la reconciliación de un pecador, siempre ha sido y será un ministerio, o sea un trabajo, que implicara mucho trabajo, tanto por parte del pecador, como del sacerdote que lo ministra.

5. La predicación del Evangelio.

Podemos decir que este es también otro de los sacramentos en peligro de extinción; bien sea por descuidos espirituales, como por malas interpretaciones, muchas personas creen que evangelizar es una opción o decisión personal, pero si tomamos en cuenta las palabras del Señor Jesucristo en Mateo 28 y en Marcos 16, como las del apóstol Pablo en 1 Corintios 9:16, o las de Pedro en 1 Pedro 2:9,10; descubriremos que predicar el Evangelio de Jesucristo a los perdidos es una ordenanza de Jesús para todos los que en Él hemos creído.

6. El matrimonio.

Podemos decir, que, de los sacramentos de la iglesia cristiana, este es el único que podría ser considerado opcional; es más, es ese carácter de opcional, el que ha hecho que muchos no lo consideren un sacramento; pero, a raíz de todas las implicación terrenales y espirituales que al matrimonio conlleva, nuestra teología si lo considera un sacramento, con la distinción, de ser opcional, ya que una persona no peca si no se casa, tampoco peca si se casa (1 Corintios 7:25-35), pero si un hombre quiere tomar a una hermana por mujer para placer de su carne y para formar una familia, o una hermana quiere tomar a un varón para placer de su carne y para formar una familia, debe casarse, porque, si un hermano se une sexualmente a una mujer sin estar casado con ella peca contra Dios, y si una hermana se une sexualmente a un hermano sin estar casado con él, peca contra Dios; por eso lo consideramos un sacramento opcional.

7. La santa cena

Este sacramento es tan antiguo como la predicación del Evangelio, esto significa que desde el día que se comenzó a predicar el Evangelio del Señor, se enseñó que la iglesia cristiana, en sus cultos debía hacer memoria del sacrificio de Cristo, por medio de la celebración de la Santa Cena, su origen data de la última cena de pascua que nuestro Señor Jesucristo comiera con sus discípulos, según Mateo 26:17-29; Marcos 14:12-25; Lucas 22:7-23; y desde entonces los apóstoles del Señor enseñaron a la iglesia este sacramento.

La segunda mención que tenemos de ella fue hecha por el apóstol Pablo perito arquitecto de la doctrina cristiana, quien es informado de una mala practica del sacramento de la santa cena en una de las iglesias que él había fundado, nos referimos a la iglesia de Corinto, según 1 Corintios 11:17-34, donde, a manera de corregir el desorden de dicha iglesia, se logra también poner una buena base para algunas de las consideraciones que como iglesia cristiana se deben tomar al momento de practicar el sacramento de la santa cena, y he aquí algunas de ellas.

1 Corintios 11:17-34

¹⁷ Pero al anunciaros esto que sigue, no os alabo; porque no os congregáis para lo mejor, sino para lo peor.

¹⁸ Pues en primer lugar, cuando os reunís como iglesia, oigo que hay entre vosotros divisiones; y en parte lo creo.

¹⁹ porque es preciso que entre vosotros haya disensiones, para que se hagan manifiestos entre vosotros los que son aprobados.

²⁰ Cuando, pues, os reunís vosotros, esto no es comer la cena del Señor.

²¹ Porque al comer, cada uno se adelanta a tomar su propia cena; y uno tiene hambre, y otro se embriaga.

²² Pues qué, ¿no tenéis casas en que comáis y bebáis? ¿O menospreciáis la iglesia de Dios, y avergonzáis a los que no tienen nada? ¿Qué os diré? ¿Os alabaré? En esto no os alabo.

²³ Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan;

²⁴ y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí.

²⁵ Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis, en memoria de mí.

²⁶ Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga.

²⁷ De manera que cualquiera que comiere este pan o bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor.

²⁸ Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y coma así del pan, y beba de la copa.

²⁹ Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí.

³⁰ Por lo cual hay muchos enfermos y debilitados entre vosotros, y muchos duermen.

³¹ Si, pues, nos examinásemos a nosotros mismos, no seríamos juzgados;

³² mas siendo juzgados, somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con el mundo.

³³ Así que, hermanos míos, cuando os reunís a comer, esperaos unos a otros.

³⁴ Si alguno tuviere hambre, coma en su casa, para que no os reunáis para juicio. Las demás cosas las pondré en orden cuando yo fuere.

- Debemos comerla juntos (Versículos 20,21)
- Debemos comer todos el mismo pan y la misma copa (Versículos 20,21)
- Debemos honrar a la iglesia por concedérsela (Versículo 22)
- Debemos honrar a los hermanos con quienes la comemos (Versículo 22)
- Debe ser hecho como un claro recordatorio de la muerte del Señor (Versículo 25)
- Se debe hacer con reverencia todas las veces (Versículo 26)
- Debemos celebrarla hasta que Cristo venga (Versículo 26)
- Se debe comprender que cualquier irreverencia será castigada en todos (Versículo 27)
- Debe ser precedida por una examinación personal (Versículos 28-31)
- Debemos agradecer a Dios por cualquier corrección (Versículo 32)
- Debemos mostrarnos paciencia esperándonos los unos a los otros (Versículos 33,34)

PRACTICA DEL MINISTERIO LOCAL DEL SACRAMENTO DE LA SANTA CENA

- a. En busca del cumplimiento de cada una de estas, bien atinadas apostólicas sugerencias, recomendaciones, u ordenanzas, nuestro ministerio celebra la cena del Señor dos veces al año, eso es, (a) El Domingo cuando tradicionalmente se recuerda la resurrección del Señor (Semana santa), (b) El primer Domingo después de la fiesta al Señor, que es en la ultima semana del mes de Septiembre.
- b. Dichas celebraciones son consideradas santas convocatorias, y son realizadas con un alto grado de reverencia y dedicación, utilizando vino y pan natural; con la intensión de conservar la integridad del sacramento, tanto el pan como el vino, son elaborados por el ministerio, y los sobrantes de ello, quedan en manos del sacerdote o ministro principal del ministerio para protección y bendición del pueblo.
- c. Para lograr el mayor beneficio de dicha celebración, el sacramento es precedido por una clara exposición bíblica con la finalidad de que el pueblo comprenda el significado y el valor del Sacramento; en dicha predicación el expositor se asegura que la congregación come la cena del Señor en memoria de Él.
 - En memoria de su fidelidad
 - En memoria de su soberanía
 - En memoria de su amor
 - En memoria de su sacrificio
 - En memoria de su misión
 - En memoria de su regreso

Los acontecimientos que se han dado antes, durante, y después de dicho sacramento son tan poderosos, que, urge con urgencia, que los ministerios y la iglesia vuelva a dar a este sacramento el lugar que merece en la vida de la iglesia, hasta que la volvamos a comer con Él en el reino de nuestro Padre celestial.